

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 4021

Recursos Humanos

Recursos Humanos

Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión

Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión

Huesca, 10 de septiembre de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN VACANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 3090, de fecha 9 de septiembre de 2026, ha dispuesto:

“Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 7, año 2026), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 8 de septiembre de 2026.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la subsanación y mejora de la solicitud.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero. Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria para la cobertura mediante concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 58, de 26 de marzo de 2026, según los datos que figuran a continuación.

ADMITIDOS

	DNI	APELLIDOS-NOMBRE
1	***5376**	ABADIA LAMPLE - SANDRA
2	***3622**	ABOS PEREZ - JORGE
3	***4173**	ARRIBAS MONZON - HECTOR
4	***5382**	CAMBRA POSAC - INMACULADA
5	***4611**	CARPI MARTIN - MARIO
6	***9331**	GIL MILLAN - VERONICA
7	***5180**	LORENTE BAEZ - ANA

8	***3036**	MAIRAL SALINAS - REGINA ELVA
9	***3177**	MAZA MAIRAL - RAMON FRANCISCO
10	***1308**	MAZA SAMPERIZ - VICTOR MANUEL
11	***4070**	MUR GALBE - ISABEL
12	***4790**	OTAL CATALAN - PAULA
13	***3683**	OTIN ABADIA - LUZ MARIA
14	***2580**	SANAGUSTIN SAUQUE - MARIA MERCEDES
15	***2259**	USIETO GARCIA - LEONOR BERTA

EXCLUIDOS

(Ninguno)

Segundo. Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la citada convocatoria, un plazo de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de subsanación."

Lo que le comunico a Ud., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en que se firma electrónicamente

El Presidente